



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/vnj-zrzd-ybu			ACTA	17
FECHA	29 de octubre de 2021	HORA INICIO	2:00 pm	HORA FIN	6:45 pm
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante Sector Productivo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 29 de octubre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo Por el cual se autoriza la participación de la especialista NURY VARGAS HERNÁNDEZ, docente Ocasional de Medio Tiempo, en un evento internacional.
3. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se designa un Representante de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802.

4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza a la señora Rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez, para concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad la Central de Inversiones CISA y las diligencias correspondientes a la transferencia a título gratuito de otro predio colindante con el anteriormente mencionado de propiedad del Ministerio de Educación Nacional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo, doctora Sandra Yuliet Moncada, verificó el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

La secretaria del Consejo, Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, informó que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo Superior Universitario a excepción de la doctora Edna Pulido, quien presentó excusa para no asistir a la sesión.

Una vez leído el orden del día, el Dr. Lombardo Rodríguez, ex rector, solicitó amablemente dar prioridad al punto número 6 por ser de gran importancia para que pase al punto 4 y luego continuar con los siguientes puntos.

Al respecto, la doctora Adriana López delegada de la Ministra de Educación Nacional, sugirió realizar el ajuste mencionado por el doctor Lombardo Rodríguez, tratando los primeros 3 puntos, pasando el sexto punto al 4 y los demás puntos al final, siendo esta solicitud aprobada por los consejeros.

2. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo Por el cual se autoriza la participación de la especialista NURY VARGAS HERNÁNDEZ, docente Ocasional de Medio Tiempo, en un evento internacional.

La presidente, Dra. Adriana María López Jamboos, dio el uso de la palabra a la Dra. Ana Isabel Mora Bautista, Representante Directivas Académicas, quien presenta en pantalla a los miembros del consejo el proyecto de acuerdo, indica que el proyecto de acuerdo tiene concepto favorable del Consejo Académico mediante acuerdo 064 del consejo Académico.

La doctora Adriana López delegada de la Ministra de Educación Nacional, abre el espacio para observaciones del proyecto de acuerdo.

El Dr. Lombardo Rodríguez López, ex rector universitario preguntó quién paga el tiquete aéreo de la investigadora, solicitó que la administración informe de la cuantía invertida en comisiones a los profesores para participación en eventos que tienen que ver con su función y los resultados de manera cuantificada para evaluar los resultados de la inversión, aclarando que su voto al punto es positivo.

La Dra. Ana Isabel Mora Bautista, representante de las directivas académicas, aclara que el evento es virtual y no implica desplazamiento ni tiquetes aéreos ni valor adicional. En cuanto al proyecto de inversión que apalanca este tipo de participación, la Universidad tiene asignada una partida para que tanto los docentes de planta como los ocasionales puedan participar en estos eventos, de esos grandes logros se han traído ante el Consejo Superior Universitario en los correspondientes informes de gestión donde dan cuenta del avance y posicionamiento de los

grupos logrando pasar de 13 grupos categorizados a 22 grupos y actualmente ya la Universidad se presentó a una nueva medición queriendo superar los 30 grupos categorizados ante Min Ciencias. La Dra. Ana Isabel se compromete para una próxima sesión traer un informe del consolidado de las comisiones de los docentes de planta, ocasionales y de aquellos que han recibido el estímulo de sabático.

A continuación, la Dra. Adriana López, delegada de la Ministra de Educación Nacional, pone a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la participación de la especialista NURY VARGAS HERNÁNDEZ, docente Ocasional de Medio Tiempo, en un evento internacional. El proyecto de acuerdo se aprueba por 8 votos a favor.

3. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se designa un Representante de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802.

La Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, secretaria del consejo, manifiesta que la convocatoria se llevó a cabo dentro de los términos establecidos en el acuerdo 019 del 24 de agosto de 2021 y procede a exponer las hojas de vida de los dos candidatos inscritos y que cumplieron los requisitos, las cuales reposan en el drive de citación a la reunión. Resalta que el Candidato Giovanni Ibarra Castillo, es egresado de la facultad de Ingeniería y Arquitectura, y el Dr. Freddy Chacón, es Docente de planta de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

ACUERDO 019 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021

CANDIDATOS	ESTAMENTO
Giovanni Ibarra Castillo	Egresado – Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Freddy Chacón Chacón	Docente de Planta - Facultad de Ingeniería y Arquitectura

<https://drive.google.com/drive/folders/1eZ-LkwT8c6xh7Y4O9vNyAvLHH1E1Huf>

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, secretaria del consejo, interviene para manifestar que con la convocatoria se está dando cumplimiento a la orden Judicial de la conformación del comité de verificación de la sentencia de la acción popular, dijo que el Doctor Julio César presentó la renuncia y por eso hubo la necesidad de hacer nuevamente la convocatoria para suplir esta vacante. Aclara que el Dr. Julio César fue nombrado mediante el acuerdo 23 del 18 de octubre de 2017 y presentó renuncia mediante oficio del 22 de febrero de 2021, una vez presentada la renuncia la secretaria general realizó la convocatoria, y no hubo postulaciones, razón por la cual se vuelve a realizar nuevamente, presentándose los dos candidatos ya nombrados.

La doctora Adriana López pone a consideración la votación para aprobación del proyecto de acuerdo, por el cual se designa un Representante de la Comunidad Universitaria ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular. Radicación 11001333103020090042802, la cual se hace revisando el perfil y la experiencia para el ejercicio de su representación. Votación se hace de manera nominal.

Voto nominal.

CANDIDATOS	VOTOS A FAVOR
Freddy Chacón Chacón	6
Giovanni Ibarra Castillo	1

La doctora Adriana López delegada de la Ministra de Educación Nacional, expresa el resultado de la votación quedando como representante el Dr. Freddy Chacón Chacón, solicita que para una futura sesión ordinaria del Consejo Superior se cite a alguno de los miembros del comité para rendir informe de lo que ha sido esta gestión.

El Dr. Lombardo Rodríguez López, ex rector Universitario, manifestó abstenerse en la votación aclarando no haber tenido interacción con ninguno de los candidatos.

4. Revisión y aprobación del “Proyecto de Acuerdo Por el cual se autoriza a la señora Rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez, para concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad la Central de Inversiones CISA y las diligencias correspondientes a la transferencia a título gratuito de otro predio colindante con el anteriormente mencionado de propiedad del Ministerio de Educación Nacional”.

La Dra. Sandra Moncada, Secretaria General, manifestó que antes de abordar el punto es necesario colocar en conocimiento del Consejo Superior Universitario el oficio N° 20211120002972 radicado en la Universidad el día 26 de octubre de 2021 emanado por la Procuraduría General de la Nación y procedió a realizar lectura del mismo.

Una vez deliberado por los miembros del máximo cuerpo colegiado, se solicitó a la doctora Sandra Moncada, secretaria del Consejo, dar respuesta oportuna al oficio y elevar solicitud a la Procuraduría General de la Nación a efectos de establecer la fecha en que fue puesto en conocimiento de la universidad el contenido del auto referido.

Acto seguido, La Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, secretaria técnica del consejo, solicita autorización de ingreso a la sesión al Dr. Carlos Ortiz Director Jurídico, a la Dra. Yaira Londoño gerente de planta física y el Dr. Rafael Bolívar, asesor externo de la universidad para que participe en la sustentación del presente punto. Los invitados son autorizados por los miembros del consejo superior.

La señora Presidente otorga la palabra a la Dra. María Ruth Hernández Martínez Rectora, quien hace una breve introducción de lo que se ha tratado respecto a la gestión adelantada por parte de Rectoría, con el Ministerio de Educación, CISA y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por la posible transferencia a título gratuito de un predio de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, señalando que falta por establecer el área o metraje específico para transferir a la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca.



El área a transferir corresponde a 10.125 m² y 4.000 m² que corresponden a la vía de acceso al predio, el cual es necesario determinar si se va a sumar a los 10.125 m² de transferencia para completar los casi 15.000 m² aproximados a transferir o si el área de los 4000 m².

Acto seguido la Dra. María Ruth Hernández Martínez, Rectora, indica que se dará lectura al concepto sobre cesión de inmueble a título gratuito a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por parte del Ministerio de Educación y la solicitud de Rectoría al honorable Consejo Superior de la Universidad para analizar dicha propuesta ya que de los 80 predios que se han analizado aproximadamente en Bogotá, este es el que cuenta con mayores ventajas; los 15.000 m² del predio de Cisa, sumados a los 14.000 m² de la transferencia a título gratuito para un total de 29.000 m² aproximadamente, avanzando en el propósito del cumplimiento al fallo que se encuentra en desacato.

La secretaria del Consejo procede a dar lectura al concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional, relacionado con la transferencia a título gratuito del predio ubicado en la avenida carrera 7 No. 166 – 51, el cual hace parte integral de la presente acta.

Leído el concepto se concluyó por parte de la secretaría general del Ministerio de Educación, que es viable la transferencia del predio e indican el metraje específico a recibir, en esta mesa de verificación se advirtió que independientemente de la transferencia del predio, se realice la actualización de los recursos que no se han podido cobrar.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1FITjanvgKmtcCFS4hkqlj_K0hB2r7IVG

Se concede la palabra a la Dra. Yaira Londoño Bermúdez quién explica el cuadro comparativo de los predios de Usaquén ubicados en la avenida Kra 7 # 166-51 predio CISA MEN y el de la Kra 7 # 173-64.

CUADRO COMPARATIVO ÁREA VS VALOR AVALÚO PREDIOS OFERTADOS							
Denominación predio	Dirección	Área (m ²)	Área construida (m ²)	Avalúo Unicolmayor	Valor / m ² Unicolmayor	Avalúo oferente	Valor / m ² oferente
Usaquén Calle 173	Ak 7 # 173-64	15.778	9.200	\$ 28.369.300.000	\$ 1.798.029	\$ 30.733.486.750	\$ 1.947.870
UDCA	Calle 66 A # 72-40	9.003	4.003	\$ 20.744.000.000	\$ 2.304.121	\$ 38.502.894.000	\$ 4.276.674
Bayer	Carrera 58 No. 10-76	10.575	12.000			\$ 34.541.300.000	\$ 3.266.317
CISA MEN	Carrera 7 No. 166-51 CISA	15.500	29.925	0		\$ 28.774.203.500	\$ 971.281
	Carrera 7 No. 166-51 MEN	10.125					
	Área de Cesión	4.000					
						\$ 26.760.000.000	903291,1392
						\$ 2.014.203.500	

El comparativo entre el predio de CISA con un valor de 28.369 millones de pesos, avalúo que vence el 20 de diciembre, a hoy está ofertado en 26.774 millones incluido un descuento de aproximadamente el 7%, proyectado para un posible acondicionamiento al área de cesión.

Reuniendo los criterios para adelantar el plan de implantación, el concepto por parte de la Secretaría de Planeación del distrito, incluido el Ministerio, ya que la norma permite poderlo realizar directamente por parte de la

Universidad o el Ministerio, el Ministerio se comprometió a revisarlo con la oficina jurídica para concretar quién realiza la labor.

Esta negociación por ser diferente requiere el apoyo del Honorable Consejo Superior, para que de resultar todo viable poder concretar la compra y la transferencia, el tiempo requerido para el plazo de ejecución del informe de diagnóstico se toma aproximadamente 2 meses para obtener el resultado en estos trámites, pasaría a la siguiente vigencia; en este sentido se necesita avanzar y mostrar la línea propositiva frente a continuar los trámites para llegar al objetivo esperando que a finales de enero ya se pueda tomar con toda la completitud el concepto de viabilidad de planeación del distrito, el Juez manifestó que se haría un llamado a que se dé prioridad ya que nos encontramos en un fallo en desacato, pidiendo una celeridad en cuanto a los tiempos establecidos en los tramites de viabilidad, se presenta esta solicitud de autorización a través del *“Proyecto de Acuerdo Por el cual se autoriza a la señora Rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez, para concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad la Central de Inversiones CISA y las diligencias correspondientes a la transferencia a título gratuito de otro predio colindante con el anteriormente mencionado de propiedad del Ministerio de Educación Nacional”*. Anexo adjunto.

Señala la señora Rectora que la suma de las áreas de los predios descritos, resulta conveniente y oportuna para la construcción de la Nueva Sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, habida cuenta que en total la Institución dispondría de más de 29.000 metros cuadrados aproximadamente, de los cuales 15.500 metros cuadrados, son del predio de propiedad de CISA; Un área parcial de 10.125 metros cuadrados del lote C, de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, y un área parcial de acceso de los lotes A, C y la totalidad del D, de 4.000 metros cuadrados en calidad de transferencia, ubicados en la carrera 7 número 166 – 51, que según concepto del Ministerio de Educación Nacional y concepto técnico y financiero de la Gerencia del Proyecto, por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cumplen con los requisitos.

<https://docs.google.com/document/d/1JTGUySHGBgpK5F6DbHxx-Fb8OYUX-xbf/edit>

La doctora Adriana López, delegada de la Ministra de Educación Nacional, da paso a observaciones y preguntas.

Acto seguido intervienen la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante Directivas Académicas y el doctor Nelson Murcia Representante de los Estudiantes, quienes expresan estar muy complacidos con la labor y resaltan el trabajo de la Administración y su equipo haciendo más fácil la toma de decisiones en la adquisición del predio.

El doctor Lombardo Rodríguez López, ex rector universitario, recomienda por temas de contingencia no descartar el predio Usaquén calle 173, por condiciones de manejo de riesgo; expresó que es un trabajo muy bueno el realizado por la Administración que permite tomar una buena decisión.

Se otorga la palabra al doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, jefe de oficina Jurídica, quien indica que el negocio es entre entidades públicas y eso lo hace muy atractivo, afirma que el señor Juez fue quien en una audiencia le dijo a la señora Rectora que “no compre un problema y vaya a la fija”, y este negocio es ir a la fija, exhorta a los miembros del Consejo superior para que se brinde el apoyo a la señora Rectora pues va por muy buen camino.

El Dr. Rafael Bolívar, asesor externo de la Universidad manifiesta que en su labor como asesor desde el año 2010, repasando el fallo judicial, es la primera vez que la Nación y la Universidad llegan a un consenso o acuerdo sobre un inmueble para cumplimiento de un fallo judicial y es la primera vez que un ente público o privado ofrece a título gratuito un inmueble, con un área importante 10.000 m² y con el precio por metro cuadrado más barato en un sector privilegiado. Solicita que se deje abierta la puerta para que la señora Rectora pueda con más elementos concretar esta adquisición, ya que es una oportunidad única.

Acto seguido la Dra. María Ruth Hernández Martínez, Rectora, interviene indicando que se ha realizado una gestión respaldada y responsable entre entidades públicas, solicita no dejar pasar esta oportunidad, trabajar en equipo

donde prime el pensamiento hacia la Universidad y su comunidad, precisa que el 12 de diciembre vence el plazo para actualizar en Planeación Nacional el proyecto para que el Ministerio y el Gobierno Nacional puedan asignar los recursos, que están en riesgo porque no se puede ejecutar hasta que no ocurra la adquisición. Solicita el apoyo para la aprobación del Honorable Consejo Superior de este acuerdo para llevar a cabo todas las acciones hasta que se materialice y concrete la adquisición y como es costumbre si algo extraordinario ocurre se informará de manera inmediata a los Miembros de este cuerpo colegiado, se quiere no prolongar más en el tiempo y aprovechar esta oportunidad única, haciendo todo lo posible para dar celeridad y poder contar en enero con esta solución.

Después de las intervenciones La doctora Adriana López, delegada de la Ministra de Educación Nacional, da paso a la votación del *“proyecto de Acuerdo Por el cual se autoriza a la señora Rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez, para concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad la Central de Inversiones CISA y las diligencias correspondientes a la transferencia a título gratuito de otro predio colindante con el anteriormente mencionado de propiedad del Ministerio de Educación Nacional”*

El doctor Nelson Alberto Murcia Ramírez Representante de los estudiantes, toma la palabra y expresa apoyo al proyecto de acuerdo acto seguido se despide de los miembros del consejo por cumplimiento a su periodo de participación en el cuerpo colegiado, agradeciendo al equipo las enseñanzas y el tiempo de permanencia en el Consejo Superior en calidad de representante de los estudiantes.

Se aprueba el Acuerdo con 6 votos favorables de los consejeros, el doctor Lombardo Rodríguez López, ex rector universitario manifiesta abstenerse de votar en este punto.

Los consejeros de manera general agradecen y felicitan la gestión de la Dra. María Ruth Hernández Martínez y su equipo de trabajo por el resultado satisfactorio en esta labor tan ardua.

Los miembros del Consejo Superior en general agradecen al doctor Nelson Murcia por su presencia y representación en el Consejo Superior y por su objetividad trabajando siempre de forma propositiva en procura del avance institucional.

La Dra. María Ruth Hernández Martínez Rectora, Agradece al doctor Nelson Alberto Murcia Ramírez por su representación estudiantil, permanencia y la confianza a la administración.

5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Este punto es aplazado.

6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Este punto es aplazado.

Los consejeros aprueban la nueva sesión para la próxima semana, quedando pendiente dar trámite a los puntos que no se alcanzaron a concretar, por el tiempo de la agenda.

Siendo las 6:45 pm, del día 29 de octubre de 2021 se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo Por el cual se autoriza la participación de la especialista NURY VARGAS HERNÁNDEZ, docente Ocasional de Medio Tiempo, en un evento internacional. (APROBADO)	Secretaría General	29 de octubre de 2021
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se designa un Representante de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802. (APROBADO)	Secretaria General	29 de octubre de 2021
3.	Proyecto de Acuerdo Por el cual se autoriza a la señora Rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez, para concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad la Central de Inversiones CISA y las diligencias correspondientes a la transferencia a título gratuito de otro predio colindante con el anteriormente mencionado de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. (APROBADO)	Secretaría General	29 de octubre de 2021

ANEXOS SI NO (Relacionar anexos)

1. Proyecto de Acuerdo Evento Internacional Doc. Nury Vargas Hernández.
2. proyecto de acuerdo por el cual se designa un Representante de la Comunidad Universitaria, ante el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802
3. Proyecto de Acuerdo PEI.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación – MIAA.
5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza a la Rectora para iniciar los trámites y acciones que logren concretar la adquisición de un bien inmueble de la Central de Inversiones CISA y la transferencia a título gratuito de otro, cuya propiedad es del Ministerio de Educación Nacional.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/102-2y1HfYz6loh79B8qYqaYgjVqwhu80>

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA

Acta proyectada por	Claudia Sánchez. – Supernumeraria Secretaría General
---------------------	--